



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 03 de Marzo de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Huánuco

Jr. 28 de Julio N° 1388 – Huánuco

Presente. -

Asunto: Respuesta a un caso CTVC de la Región Huánuco
CASO N° 0004-2023-CTVC/HUA

Referencia: a) OFICIO N° 0010-2023-CTVC/HUANUCO (23FEB2023)
b) INFORME N° 0000131-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (02MAR2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	HUÁNUCO	CASO N° 0004-2023-CTVC/HUA	1. <i>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)</i>	<u>FUNDADO</u>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

Dirección: Av. Paseo de la República 3245 piso 13, San isidro - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OWCPDRU**





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 03 de Marzo del 2023

INFORME N° 000131-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al Caso N° 0004-2023-CTVC/HUA

Referencia : a) Oficio N° 0010-2023-CTVC/HUANUCO (23FEB2023)
b) Proveído N° 000557-2023-MIDIS/PNPDS-DE (24FEB2023)

Fecha elaboración : San Isidro, 02 de Marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Huánuco, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0010-2023-CTVC/HUANUCO, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco, remite la alerta de un (01) caso signado con el número: 0004-2023-CTVC/HUA, correspondiente a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° 000557-2023-MIDIS/PNPDS-DE, la Dirección Ejecutiva remite el documento a), indicando la atención del caso 0004-2023-CTVC/HUA.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al I padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
 - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
 - ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSA-LUD.*



- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Huánuco, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Huánuco se concluye lo siguiente:

Caso N° 0004-2023-CTVC/HUA: FUNDADO.

De acuerdo a las razones descritas en el ANEXO N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

- 3.2 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 3.3 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional JUAN JOSE PARDAVE TREJO del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente

Atentamente,

Firma

JEDY SALOME TEJADA BERNAL

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

JTB/sav





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0004-2023-CTVC/HUA	0010-2023-CTVC/HUANUCO	HUANUCO LAURICOCHA RONDOS	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	<p>Con fecha de ocurrencia 016FEB2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huánuco reciba la alerta que: <i>“El Comité Local identificó a la persona de Soto Alvarado Anatolio con DNI 22737817, del distrito de Rondos. Quien es una persona con discapacidad y cuenta con un certificado de discapacidad severa y según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh), la condición socioeconómica del hogar es de pobreza, cuya vigencia es de febrero del 2020 hasta febrero del 2024.</i></p> <p><i>Desde el mes de mayo del 2021, ha presentado toda la documentación para su afiliación ante la Oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Rondos (copia de DNI, Certificado de Discapacidad Severa, Copia de carnet CONADIS). Sin embargo, en reiteradas oportunidades se acercó a la oficina en mención, no encontrando a los responsables de OMAPED por que informaban que estaban en Huánuco. El mes de febrero de 2023 se acercó nuevamente a la oficina de OMAPED y la responsable de esta oficina le manifestó que desconoce sobre el estado de su afiliación al programa. Esta situación le preocupa por que ya es 01 año y 09 meses que viene esperando ser afiliado para cubrir los altos costos que requiere el tratamiento de su discapacidad”</i></p> <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara fundado. Al respecto, el ciudadano Soto Alvarado Anatolio, identificado con DNI N° 22737817 de conformidad a los resultados de la evaluación para la emisión del Padrón I-2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N. ° 19-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de febrero de 2023, cumplen con los 03 requisitos para acceder al Programa CONTIGO, adquiriendo la condición de POTENCIAL USUARIO/A, asimismo es importante mencionar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los “Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO” (TBC, presentación de solicitudes de afiliación, primera infancia y zonas de emergencia) y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.</p>	<p>A través de correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2023 se ha remitido al correo electrónico de la OMAPED y la Municipalidad Distrital de Rondos una notificación electrónica (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 956-2023-MIDIS/PNPDS-UOT) en la que se informa la evaluación de las solicitudes de afiliación, como se puede evidenciar en el Anexo N°02.</p> <p>Asimismo, es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los “Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”, de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal. Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 145,264 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.7% de la población objetivo (incremento del 11.3%).</p>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OWCPDRU**



o



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

ANEXO N° 02

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON VI-2022

N°	REGION	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	USUARIO	RESULTADO	DETALLE
27	101005	22731868	NOE TUCTO CHAMORRO	USUARIO	CONTINADOR	
28	101005	22786335	ALREILA POZO GUEVARA		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO PENSION 65
30	101005	22721619	METELIA SANTOS SALAZAR DE BOTO		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO PENSION 65
40	101005	22737107	MARTIN SANTAMARIA PINO		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO PENSION 65
41	101005	71881647	FIDEL CASTRO BERRIOS		NO CUMPLE SEGUNDO NI TERCER REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO BUNAT/MEFI/ CISE NO POBRE
42	101005	22707233	DONATA CASTRO PEREZ	USUARIO	CONTINADOR	
43	101005	62198907	HEMELICA BARRIO TO SANTIAGO	USUARIO	CONTINADOR	
44	101005	22757663	VICTOR DAVID CARRANZA POZO	USUARIO	CONTINADOR	
45	101005	22748939	VICTORIA RUJAS CHAVEZ	USUARIO	CONTINADOR	
46	101005	22748809	EFROSINA LUNA MENDOZA	USUARIO	CONTINADOR	
47	101005	47509590	MARCELINE CARLOS TUCTO		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO PENSION 65
48	101005	41937392	ALFREDO HILARIO CAMPOS	USUARIO	CONTINADOR	
49	101005	71629599	ROSAMARINO CHAVEZ AGUIRRE	USUARIO	CONTINADOR	
50	101005	30211903	LEONEL ALEXANDER ROSARIO LUNA	USUARIO	CONTINADOR	
51	101005	79438314	SAYURY PAMELA BOTO TARAZONA	USUARIO	CONTINADOR	
52	101005	22737608	MARIANA ANICETO CALDERON	USUARIO	CONTINADOR	
53	101005	78888527	ADELINDA BOTO GACHA	USUARIO	CONTINADOR	
54	101005	44601343	EUGENIA GIOVANNA CUEVA PEREZ	POTENCIAL USUARIO	SE INCORPORADOR DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE FIBROSIZACION	
55	101005	41937397	EFRAIN LUIS BOTO LUNA	USUARIO	CONTINADOR	
56	101005	71629599	YVANI MARCO SOTO ALVARADO		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO MEF/ONP
57	101005	22786546	EVA ROSAS PULIDO	POTENCIAL USUARIO	SE INCORPORADOR DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE FIBROSIZACION	
58	101005	22780310	EUSEBIO LUNA NIAC		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO PENSION 65
59	101005	46283884	MARLENE MARTEL BOTO	USUARIO	CONTINADOR	
60	101005	78702882	JHAMPIER LEANDRO CAMPOS POZO	USUARIO	CONTINADOR	
61	101005	80172001	GOMER GAD CAMPOS MAYLLE		NO CUMPLE SEGUNDO NI TERCER REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO BUNAT / CISE NO POBRE
62	101005	22787897	ANASTASIO BOTO ALVARADO	POTENCIAL USUARIO	SE INCORPORADOR DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE FIBROSIZACION	
63	101005	45960119	LEONICA LEON PALACIOS	USUARIO	NUOVO	
64	101005	71640195	CARLOS YOSIANA TUCTO MALLOA	USUARIO	CONTINADOR	
65	101005	46009669	SOFIA ABOBO MENDOZA		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO PENSION 65
66	101005	46378180	SOFIA LOYOLA LEANDRO	POTENCIAL USUARIO	SE INCORPORADOR DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE FIBROSIZACION	
67	101005	22786517	DORIS DOLA CAMPOS SEBASTIAN		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO MEF/ONP
68	101005	22786303	TARISCA CHAVEZ SANTIAGO		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO PENSION 65
69	101005	22749054	ORLANDO THEOFINES POZO MENDOZA	POTENCIAL USUARIO	SE INCORPORADOR DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE FIBROSIZACION	
70	101005	22737752	SABINA GODOY CAMPOS		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO PENSION 65
71	101005	22749241	BENITO CUEVA PEREZ	POTENCIAL USUARIO	SE INCORPORADOR DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE FIBROSIZACION	
72	101005	22749489	NACIARO GODOY JUSTINIANO	USUARIO	CONTINADOR	
73	101005	71289143	YESI KARINA BARRERO PINAN	USUARIO	CONTINADOR	
74	101005	46533766	CELINA HILARIO CANDELAS		NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOSPENSION REPORTADO PENSION 65

Ocultar correo electrónico

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón VI – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 101005rondos@gmail.com y 2 más
CC: Acompañamiento - Programa CO... y 1 usuarios más
Mar 07/02/2023 1:50

Resultado_evaluacion_solicit...
43 KB



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 956-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON VI-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 165 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- A. Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- B. Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del
- C. Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del
- D. Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- E. Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con **GRAVEDAD SEVERA**, el cual debe estar validado por el MINSA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OWCPDRU**

